

18016

MODELO DE UTILIDAD

a favor de la razón social

«José y Luis Cervelló Bach», domiciliada en Barcelona,

5

por:

«Tapón especial para cabeza de sifón»

-0000-



24 AGO 1919

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto del presente modelo de utilidad

10 lo constituye un tapón especial para la cabeza del si-
fón que esencialmente se caracteriza por presentar dos
partes, una fileteada y otra cilíndrica, de igual o di-
ferente diámetro, destinadas a aplicarse contra una par-
te fileteada y un resalto o rebajado previstos en el in-
15 terior de la cabeza del sifón, de manera tal que, que-
dando libre el borde superior de la citada cabeza, el
tapón sobresalga de ella una pequeña cantidad.

Para poder describir con todo detalle po-
sible el tapón especial para la cabeza de sifón que se
20 reivindica como objeto del presente modelo de utilidad,
en la figura 1 de la hoja de dibujos adjunta se muestra
en corte axial y a título de ejemplo, una forma de eje-
cución práctica del mismo; la figura 2 es una vista si-
milar a la anterior, de una variante de realización.

25

Tal como muestran las figuras, el tapón ob

18016

30 jeto de este modelo de utilidad, está constituido por
dos partes, una fileteada -4-, -4'- y otra cilíndrica
-3-, -3'- de distinto o igual diámetro; dichas partes,
al disponerse el tapón sobre la cabeza de sifón -1-, -
35 -1'-, quedan aplicadas contra una parte fileteada y un
resalto o rebajado -2-, -2'- previsto en el interior
de la cabeza del sifón. El tapón toma apoyo sobre el
resalto o rebajado -2-, -2'- de la cabeza de sifón, por
el fondo de la parte cilíndrica -3- o por la base de
35 la parte fileteada -4'-.

De esta suerte el borde superior de la
citada cabeza de sifón -1-, -1'- queda libre y de dicho
borde superior o boca sobresale ligeramente la parte ci-
lindrica -3-, -3'- del tapón, siendo necesaria una he-
40 rramienta especial que, aplicándose contra una ranura
o taladros previstos en la parte alta de la región ci-
lindrica -3-, -3'- del tapón, haga posible el retirado
y colocación del citado tapón sobre la cabeza de sifón.

Después de lo manifestado se comprende
45 que serán susceptibles de variación aquellos detalles
de construcción del tapón que se reivindica que no in-
fluyan en su esencialidad, en su consecuencia el tapón
podrá presentar otra forma distinta a la representada
y obtenerse en cualquier tamaño, a base del material o
50 materiales que se tengan por convenientes.



N O T A

Se reivindica como objeto de este MODE-
LO DE UTILIDAD, por espacio de los veinte años fijados

55 por la ley, la exclusiva de fabricación y venta en España de:

1. Un tapón especial para cabeza de sifón, que esencialmente se caracteriza por presentar dos partes, una cilíndrica (3, 3') y otra fileteada (4, 4'), de distinto o igual diámetro, para que el citado tapón, por el fondo de la parte cilíndrica (3) o por la base de la parte fileteada (4'), quede aplicado contra un resalto o rebajado (2, 2') previsto en el interior de la cabeza de sifón (1, 1'), al tiempo que la parte fileteada (4, 4') del tapón se aplica contra la parte fileteada correspondiente prevista en el interior de la mencionada cabeza de sifón, de manera tal que el borde superior o boca de la cabeza (1, 1') quede libre y sobresalga ligeramente de ella la extremidad superior del repetido tapón.

70 2. Un "Tapón especial para cabeza de sifón".

Barcelona, 24 de agosto de 1948.

P.P.



24 AGO 1948

18016

18016

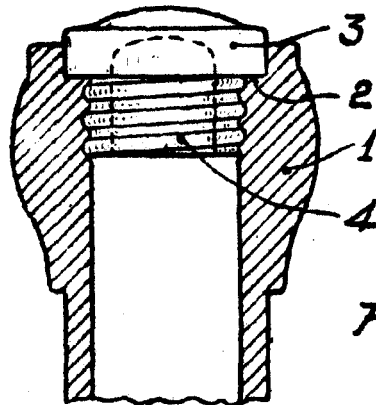


Fig. 1

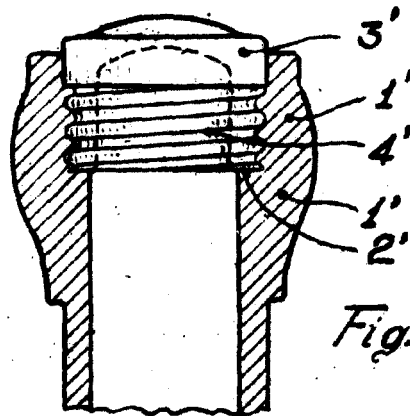


Fig. 2



ESCALA VARIABLE

Barcelona, 24 de agosto de 1948.
P. D.